

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de bienes.

Se sacan a pública subasta, a las doce horas del día 11 de diciembre de 2003, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales de los siguientes bienes:

Finca urbana sita en el término municipal de San Roque (Cádiz), local comercial número 1 en planta baja del edificio Tres en el Conjunto Residencial «Los Cañones», C/ Constitución, esquina a C/ San Antonio, con una superficie de 183 m² de suelo y construidos, con un precio de salida de 85.907,01 Euros.

Finca urbana, hoy solar, sita en el término municipal de Tarifa, C/ Silos, número 8 (antes Reina Regente, número 19), con una superficie de 58 m², con un precio de salida de 31.320,00 Euros.

Cádiz, 21 de octubre de 2003.—El Delegado.—47.433.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Abadiano, Vizcaya, doña M.^a Gloria Anitua Retolaza.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Director general, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—47.406.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 136 de Madrid, doña Almudena Rueda Quintero.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Director general, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—47.407.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 28.000.0019 de Madrid.

Por la titular de la Administración de Loterías n.º 19 de Madrid, doña M.^a Cristina Elvira Arias, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Lote-

rias y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la travesía de Guadiaro, 3, de Madrid, al C.C. «Avda. M-40», km 30 de la M-40, barrio de la Fortuna-Carabanchel, de Leganés (Madrid).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—47.405.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de un despacho receptor de apuestas integrado en la red básica.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos del despacho receptor de apuestas de carácter exclusivo integrado en la red básica que a continuación se relaciona:

Despacho receptor n.º 98.950, Lotería Nacional n.º 13 de Alcorcón (Madrid) (28.007.0013), a favor de don César de la Fuente Maqueda.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—47.404.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 3 de Creyente, Alicante, doña Antia Rigo Pastor.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—47.403.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compariente: Oasis Internacional Airlines, Sociedad Anónima.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que

haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—47.482.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid. Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de la AEAT de Guzmán el Bueno. Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: Oasis International Airlines, Sociedad Anónima. NIF: A29191269. Procedimiento: Premio. Clave de liquidación: S2040002285497957. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compariente: Comercial del Automático, Sociedad Limitada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—47.476.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.